

	INFORME DE SUPERVISION DE CONTRATOS PARA PRESTACION DE SERVICIOS – BIENES Y SUMINISTROS	VERSIÓN	001
		FECHA DE APROBACIÓN	2024-01-31

Informe de Supervisión No:	5
Contrato No:	202601378

1. ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO

Contratista:	ISOLINA MERCEDES ACEVEDO IBAÑEZ		
Identificación:	1.045.733.486		
Tipo de Contrato:	PRESTACION DE SERVICIO		
Nombre del Supervisor:	PAOLA LICETH SARAVIA FIELD		
Objeto del Contrato:	ACEPTACIÓN Y AUTORIZACIÓN DE CESIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 202601378 CUYO OBJETO ES: PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA ACOMPAÑAR A LA SUBSECRETARIA DE PASAPORTE ADSCRITA A LA SECRETARIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO. EN LOS ASUNTOS RELACIONADOS CON LAS ACTIVIDADES DE INDOLE OPERATIVAS QUE LE SEAN ENCOMENDADAS.		
Plazo de Ejecución:	El plazo para la ejecución del contrato será hasta el treinta y uno (31) de agosto de 2026, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.		
Numero de Certificación de Disponibilidad Presupuestal (C.D.P)	202600021	Fecha de C.D.P.	02/01/2026
Número de Registro Presupuestal (R.P.)	202603469	Fecha del R.P.	09/03/2026
Valor del Contrato	Contrato Inicial \$36.800.000.00		
	Adición 1 \$		
	Adición 2 \$		
	Adición 3 \$		
	Total \$36.800.000.00		
Fecha de inicio del contrato	Fecha de terminación del contrato	Fecha de Suspensión del contrato	Fecha de reinicio
09/03/2026	31/08/2026	N/A	N/A

1.1 MODIFICACIONES DEL CONTRATO

DOCUMENTO	FECHA SUSCRIPCION AAA/MM/DD	PRÓRROGA DEL PLAZO (meses y/o días)	ADICIÓN VALOR (\$)	OBSERVACIÓN
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

2. GARANTIAS CONSTITUIDAS POR EL CONTRATISTA (según se establezcan en el Contrato)

Aseguradora	No de Póliza	Actualización de Póliza (En caso que aplique)	Amparos	Vigencia	
				Desde (yyyy-mm-dd)	Hasta (yyyy-mm-dd)
N/A	N/A	N/A	Calidad del servicio	N/A	N/A
			Cumplimiento	N/A	N/A
			Anticipo	N/A	N/A
			Pago anticipado	N/A	N/A
			Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados	N/A	N/A
			Salarios y prestaciones	N/A	N/A

	INFORME DE SUPERVISION DE CONTRATOS PARA PRESTACION DE SERVICIOS – BIENES Y SUMINISTROS	VERSIÓN	001
		FECHA DE APROBACIÓN	2024-01-31

			Responsabilidad Civil Extracontractual	N/A	N/A
			Otros	N/A	N/A

3. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO (*)

DESCRIPCIÓN		VALOR
Valor del Contrato Inicial		\$36.800.000.00
Adición No. 1		\$
Adición No. 2		\$
Adición No. 3		\$
Valor Total del contrato		\$ 36.800.000.00
Porcentaje del Anticipo	%	\$
Porcentaje del Pago anticipado	%	\$
Valor Amortizado del Anticipo		\$
Valor Ejecutado del Contrato		\$ 23.000.000.00
Valor por ejecutar		\$ 13.800.000.00
Valor a pagar en el presente Informe		\$ 4.600.000.00
No. Factura o Cuenta de Cobro		5

4. INFORMACION SOBRE AVANCE DEL CONTRATO

4.1 SERVICIOS Y/O PRODUCTOS RECIBIDOS A SATISFACCIÓN CORRESPONDIENTES AL MES DE MAYO DE 2026 SEGÚN CLAUSULA TERCERA DEL CONTRATO N° 202601378 DEL 09 DE MARZO DE 2026.

Las actividades desarrolladas por el contratista en el periodo descrito anteriormente, relacionadas con cada una de las obligaciones específicas establecidas en los estudios previos de la contratación se desagregan a continuación y así mismo se detallan las evidencias o soportes, con lo cual se verifica el cumplimiento a satisfacción de la obligación establecida:

Detalle de las Actividades Realizadas-	
Obligación	Producto
1) Apoyar en el manejo adecuadamente del aplicativo de citas utilizado para el trámite de expedición de pasaportes asignando el estado correcto a cada solicitud que le corresponda atender. 2) Apoyar la revisión de los documentos presentados por los usuarios, verificando el cumplimiento de los requisitos exigidos por el Ministerio de Relaciones Exteriores en cada una de las solicitudes de Pasaporte que le sean asignadas. 3) Apoyar la expedición de pasaporte en el proceso de registro, solicitud, formalización y liquidación del trámite. 4) Apoyar el trámite establecido a las solicitudes que identifiquen como casos especiales remitiéndolas al funcionario o contratista asignado para su atención. 5) Apoyar las actividades operativas que se requieran para el normal funcionamiento en la prestación	• Utilización correcta del aplicativo que maneja los turnos para la atención de los usuarios durante la expedición del pasaporte. • Verificar que el registro de los usuarios en la plataforma SITAC del Ministerio de Relaciones Exteriores haya sido realizada correctamente. • Atender a los usuarios en el proceso de formalización (toma de firma, toma de huella, toma de foto, escaneo de documentos y liquidación) durante la expedición del pasaporte en el aplicativo SITAC del Ministerio de Relaciones Exteriores.

	INFORME DE SUPERVISION DE CONTRATOS PARA PRESTACION DE SERVICIOS – BIENES Y SUMINISTROS	VERSIÓN	001
		FECHA DE APROBACIÓN	2024-01-31

del servicio del trámite de expedición del pasaporte. 6) Servir de apoyo como orientador del servicio para controlar el ingreso de los usuarios a la Oficina de Pasaportes de acuerdo al horario de las citas asignadas. 7) Apoyar el proceso de entrega del pasaporte de acuerdo al protocolo establecido por el Ministerio de Relaciones Exteriores. 8) Apoyar el proceso de inventario físico de las existencias de pasaportes.	• Realizó la revisión de los documentos presentados por los usuarios verificando el cumplimiento de los requisitos exigidos por el Ministerio de Relaciones Exteriores en las solicitudes que atendió. • Mantener comunicación y estar pendiente de la información que se socializa a través del chat interno de Pasaportes. • Asistir y participar en los talleres de capacitación realizados para socializar directrices y normatividad vigentes.
--	---

5. NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO

Durante el presente periodo no se han presentado novedades o situaciones anormales que afecten el desarrollo del contrato.

6. RESUMEN DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA SUPERVISIÓN.

- Seguimiento financiero y presupuestal del contrato.
- Conformación, actualización y seguimiento del expediente con la documentación relacionada con la ejecución del contrato.
- Verificación del pago de Estampillas
- Verificación de la vigencia de la garantía exigida en el contrato.
- Verificación y aprobación de los soportes necesarios para el pago.
- Expedición de la certificación del recibo a satisfacción correspondiente al periodo descrito, de conformidad con el servicio recibido.
- Trámite de reconocimiento y pago de honorarios ante la Oficina de Contabilidad

Y todas las demás obligaciones del contrato establecidas en los Estudios Previos, Anexos, y el Manual de Contratación.

7.CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES (Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios, en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Leyes 828 de 2003, 1122 de

	INFORME DE SUPERVISION DE CONTRATOS PARA PRESTACION DE SERVICIOS – BIENES Y SUMINISTROS	VERSIÓN	001
		FECHA DE APROBACIÓN	2024-01-31

2007, 1150 de 2007 y 1562 de 2012, Decretos 1072 de 2015 y 1273 de 2018 y demás normas concordantes).

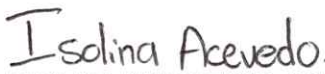
PAOLA LICETH SARAVIA FIELD quien actúa en nombre y representación del Departamento del Atlántico, en calidad de Supervisor, deja constancia que el contratista ejecutó a cabalidad el objeto del contrato conforme a lo señalado en el Estudio previo, y verificó el cumplimiento de las obligaciones del contratista con los sistemas de Seguridad Social Integral en salud, pensiones y riesgos laborales, información que se puede constatar en la planilla, certificación de pago correspondiente al periodo aquí relacionado.

7.1 ANEXO CONTROL PRESTACIONES SOCIALES (*)

Número de la Cuenta de Cobro	Número de la Planilla	Fecha de Pago Planilla	Valor Total de la Planilla
1	9498447280	26/01/2026	\$534.100.00
2	9500178172	23/02/2026	\$534.100.00
3	9501708508	24/03/2026	\$534.000.00
4	9503896400	27/04/2026	\$534.100.00
5	9505807873	2/06/2026	\$534.100.00
	SUMATORIA TOTAL DE LAS PLANILLAS		\$2.670.500.00

Se firma en Barranquilla, el día de 2 Junio de 2026


PAOLA LICETH SARAVIA FIELD
FIRMA DEL SUPERVISOR
C.C. 22.522.941


ISOLINA MERCEDES ACEVEDO IBAÑEZ
FIRMA DEL CONTRATISTA
CC: 1.045.733.486

(*) La información contenida en estos puntos debe ser verificada por CONTABILIDAD, además del supervisor del contrato

Inicio | Mi Perfil | Mi Perfil | Mi Perfil | Mi Perfil

Inicio | Mi Perfil | Mi Perfil | Mi Perfil | Mi Perfil | Ver contrato

1. Información General

Cancelar

2. Condiciones

3. Datos y servicios

Mot: RONALDO NARVAEZ ISOLINA IBAÑEZ_02.pdf

RONALDO NARVAEZ ISOLINA IBAÑEZ_02.pdf

4. Documentos del Proveedor

Documentos del contrato

Información preinscripción

Ejecución del Contrato

8. Modificaciones del Contrato

9. Incumplimientos

Detalles de la modificación

Cambios de la Entidad Estatal

El contrato fue cambiado para Cedido.

 El contrato fue cedido desde Ronaldo de Jesus Narvaez Acosta hasta ISOLINA MERCEDES ACEVEDO IBAÑEZ

Reconocido por el proveedor ISOLINA MERCEDES ACEVEDO IBAÑEZ 09-03-2026 16:18 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Cambios del proveedor

-  El documento CEDULA ISOLINA ACTUALIZADA.pdf de Lista de documentos habilitantes fue agregado.
-  El documento RUT ISOLINA.pdf de Lista de documentos habilitantes fue agregado.
-  El documento 02Certificado Bancario Febrero.pdf de Lista de documentos habilitantes fue agregado.
-  El documento 05ExperienciaLaboral.pdf de Lista de documentos habilitantes fue agregado.
-  El documento HOJA DE VIDA SIGEP ISOLINA ACTUALIZADA.pdf de Lista de documentos habilitantes fue agregado.
-  El documento SALUD PENSION EXAMEN MEDICO UNIDOS.pdf de Lista de documentos habilitantes fue agregado.
-  El documento DIPLOMAS ISOLINA.pdf de Lista de documentos habilitantes fue agregado.
-  El documento DOCUMENTOS UNIDOS PROCURADURIA CONTRALORIA.pdf de Lista de documentos habilitantes fue agregado.

Reconocido por la Entidad Estatal Daniela Esther Vergara Safady 06-03-2026 11:54 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Pedro Juan Lemus Navarro 09-03-2026 15:16 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)



SECRETARÍA GENERAL

ACEPTACIÓN Y AUTORIZACIÓN DE CESIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 202601378 CUYO OBJETO ES: PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA ACOMPAÑAR A LA SUBSECRETARIA DE PASAPORTE ADSCRITA A LA SECRETARIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO, EN LOS ASUNTOS RELACIONADOS CON LAS ACTIVIDADES DE INDOLE OPERATIVAS QUE LE SEAN ENCOMENDADAS.

Entre los suscritos, **PEDRO JUAN LEMUS NAVARRO**, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Barranquilla, identificado con cédula de ciudadanía No. 72.171.489, quien obra en nombre y representación del **DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO**, en su condición de Secretario General, debidamente posesionado mediante Acta de Posesión No. 019966 del 03 de enero de 2024 y debidamente facultado para celebrar contratos y convenios conforme lo establece el Decreto Departamental 00021 de 2020, y de conformidad con lo dispuesto en el inciso 3 del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, lo preceptuado en la Cláusula Décima Quinta del Contrato No. **202601378**, atendiendo a la comunicación radicada el día dos (02) de marzo de 2026, por **RONALDO DE JESUS NARVAEZ ACOSTA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.143.466.439, quien actúa en calidad de **CEDENTE**, y **ISOLINA MERCEDES ACEVEDO IBAÑEZ**, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 1.045.733.486, actuando en nombre propio, en adelante **EL CESIONARIO**, teniendo en cuenta lo siguiente: 1) Que el contrato de Prestación de Servicios No. 202601378 fue suscrito el día cinco (05) de enero de 2026. 2) Que el valor total del contrato es la suma de **TREINTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/L (\$36.800.000)**, incluidos todos los impuestos directos e indirectos que se generen en esta contratación. 3) Que se pactó la siguiente forma de pago: EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO cancelará el valor del contrato de la siguiente manera: Mediante un primer pago a 31 de enero del 2026 por valor de CUATRO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/L (\$4.600.000) y (7) pagos mensuales iguales, por valor de CUATRO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/L C/U (\$4.600.000). Cada pago debe estar precedido por la presentación de la factura o cuenta de cobro, presentación del informe de actividades del respectivo periodo, recibido a satisfacción por parte del supervisor, acreditación del pago a la seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales) y el pago de los impuestos a que haya lugar. 4) Que el plazo del contrato se pactó hasta el treinta y uno (31) de agosto de 2026, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución. 5) Que, entre **RONALDO DE JESUS NARVAEZ ACOSTA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.143.466.439, en su calidad de contratista, y quien en adelante y para efectos del presente contrato se denominará **EL CEDENTE**, y por la otra **ISOLINA MERCEDES ACEVEDO IBAÑEZ**, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 1.045.733.486, actuando en nombre propio, en adelante **EL CESIONARIO**, se celebró el contrato de cesión del contrato de prestación de servicios No. 202601378. 6) Que a la fecha a la fecha **EL CEDENTE** ha ejecutado la suma de **NUEVE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/L (\$9.200.000)**, quedando con la siguiente situación financiera:

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$36.800.000
---------------------------------	---------------------



SECRETARÍA GENERAL

ACEPTACIÓN Y AUTORIZACIÓN DE CESIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 202601378 CUYO OBJETO ES: PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA ACOMPAÑAR A LA SUBSECRETARIA DE PASAPORTE ADSCRITA A LA SECRETARIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO, EN LOS ASUNTOS RELACIONADOS CON LAS ACTIVIDADES DE INDOLE OPERATIVAS QUE LE SEAN ENCOMENDADAS.

VALOR EJECUTADO DEL CONTRATO	\$9.200.000
VALOR POR EJECUTAR	\$27.600.000

7) Que a partir de la aceptación de la cesión del contrato el valor por ejecutar establecido es la suma de **VEINTISIETE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/L (\$27.600.000)**, los cuales deberán ser cancelados al **CESIONARIO** de la siguiente manera: EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO cancelará el valor del contrato de la siguiente manera: SEIS (06) pagos mensuales iguales, por valor de CUATRO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/L (\$4.600.000). Cada pago se efectuará previa presentación del informe de supervisión correspondiente, acompañado del recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato y la acreditación del pago de los aportes al sistema de seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales). 8) Que la cláusula decima quinta del contrato establece "CESIÓN Y SUBCONTRATACIÓN: EL CONTRATISTA no podrá ceder ni subcontratar el presente contrato, salvo con expresa autorización del DEPARTAMENTO. En el segundo caso, será responsable por el cumplimiento de la totalidad de las obligaciones derivadas del Contrato". 9) Que el supervisor del contrato, Subsecretaria de Pasaporte (E) de la Secretaría General Del Departamento del Atlántico, mediante oficio de dos (02) de marzo de 2026 manifiesta que la cesionaria cumple con los requisitos de idoneidad y suficiencia necesarios para continuar con la ejecución del contrato. 10) Que la Secretaría General del Departamento del Atlántico revisó los documentos aportados y verificó que esta cumple con el perfil señalado en los estudios previos y con los requisitos necesarios según la normatividad contractual vigente, por lo que es procedente autorizar y aprobar la cesión del Contrato de Prestación de Servicios No. **202601378**.

Que en consecuencia de lo anterior, el suscrito Secretario General del Departamento del Atlántico, en ejercicio de la facultad otorgada por el Decreto Departamental 00021 de 2020, **AUTORIZA y ACEPTA** la cesión del contrato de Prestación de Servicios No. 202601378, celebrado entre el DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO Y **RONALDO DE JESUS NARVAEZ ACOSTA**, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.143.466.439 (CEDENTE), a favor de **ISOLINA MERCEDES ACEVEDO IBAÑEZ**, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 1.045.733.486, en calidad de **CESIONARIO**.

De conformidad con lo anterior, la presente cesión se perfecciona con la firma de las partes en la plataforma SECOP II.

Proyectó: Daniela Vergara/ Abogada Externa/ Secretaría General.
Revisó: Brayan Torres / Asesor Externo /Secretaría General.